



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

## INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 5 DE DICIEMBRE DE 2019

**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/DA/235/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> TRASLADO A LA CD. DE TIJUANA	<b>Tipo de Participación:</b> REUNION CON ARRENDATARIO DE OFICINA DISTRITO XII TIJUANA
--	--

**Lugar y periodo de la comisión:**  
TIJUANA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**Actividades realizadas:**  
REUNION CON ARRENDATARIO DE LA OFICINA DEL DISTRITO XII EN TIJUANA PARA VER TEMAS REFENTES AL EDIFICIO.

**Resultados obtenidos:**  
CIERRE DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL.

**Contribuciones a la Institución:**  
CIERRE DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL.

**Conclusión:**  
SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE LA COMISION.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES  
JEFE DE DEPARTAMENTO